BASES DEL PREMIO TUNDRA DE LITERATURA DE NATURALEZA 2027

Tundra Ediciones convoca la IX edición del Premio Tundra de Literatura de Naturaleza con el objeto de estimular la creación literaria inspirada en la Naturaleza a través de la distinción y la publicación de obras originales inéditas, y promover con la difusión de las mismas una sociedad sensibilizada con nuestro entorno y la conservación de la Naturaleza. Este premio se concederá de acuerdo con las siguientes BASES:

1 – Podrán optar al premio todos/as los/as autores/as que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad o procedencia, siempre que las obras que se presenten se ajusten a lo descrito en estas bases y mantengan el espíritu que impulsa el Premio, estén escritas en castellano, sean originales, inéditas, no circulen por Internet y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso o presentadas a un premio por fallar en las mismas fechas.

2 – Las obras presentadas al premio serán de narrativa de **NO FICCIÓN** inspirada en la Naturaleza, pudiendo optar el/la concursante por el ensayo, el relato de vivencias, el diario o la mezcolanza de dos o más de estos géneros, integrando o no contenidos de divulgación científica. Se valorarán tanto la calidad literaria como las dotes creativas del autor/a y su originalidad.

3 – La extensión de las obras será de un **mínimo de 70 páginas de texto** y un máximo de 250, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm) mecanografiadas en un cuerpo 12 (Times, Verdana, Arial, etc.), con interlineado de 1,5 y de modo que contengan en 30 y 35 líneas por página, por una sola cara y numeradas. La obra deberá enviarse por correo electrónico, lo mismo que la plica con los datos del/la concursante, a esta dirección de correo electrónico:

info@tundraediciones.es

Tanto el libro como la plica (son dos archivos distintos) han de llevar el mismo título identificativo bien visible y el seudónimo del autor/a. Es imprescindible escribir estos datos en todos los elementos enviados. En el archivo de la plica se incluirá el nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección personal completa con código postal, teléfono de contacto (fijo y móvil) y correo electrónico, así como una imagen del DNI. Se incluirá también un certificado o declaración firmada por el/la autor/a garantizando que se trata de una obra original e inédita en todo el mundo y que no es copia ni modificación total ni parcial de ninguna obra propia o ajena, y que posee todos los derechos sobre la obra y que ésta se encuentra libre de cargas o limitaciones de derechos de explotación (el incumplimiento de cualquiera de estas características descalificará la obra). Solo se admite una obra por cada autor/a. Se admiten obras hechas a cuatro manos. La ausencia de cualquier dato que pueda impedir el contacto con el/la autor/a puede llevar a la descalificación de la obra.

NO SE ADMITEN OBRAS ELABORADAS TOTAL NI PARCIALMENTE CON HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA). Se procederá a examinar su uso en los documentos recibidos, descalificando directamente aquellos que den positivo.

4 – Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados y sus copias serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Así mismo, no se mantendrá correspondencia sobre ellos, ni durante los meses previos ni posteriores a la proclamación de la obra vencedora. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

5 – **El plazo de admisión de originales se cerrará el 1 de marzo de 2027.** Los envíos que lleguen fuera de plazo no entrarán a concurso. Por el hecho de concurrir al Premio, los/as autores/as aceptan las estas bases y se comprometen a no retirar la obra una vez enviada. Así mismo, la participación implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para la obra presentada al concurso. La obra no podrá aparecer en ningún blog o página de Internet. El envío de originales en los días previos al cierre de la convocatoria, puede retrasar la lectura y el veredicto, por lo cual es importante y recomendable mandar la obra con la mayor de las antelaciones posible.

6 – El jurado será nombrado por Tundra Ediciones, y estará formado por especialistas en literatura y conservación de la Naturaleza. Su composición no se hará pública hasta el momento de la concesión del Premio.

7 – El fallo del jurado será inapelable y se hará público en junio de 2027, reservándose la entidad organizadora el derecho a modificar esta fecha a su conveniencia.

8 – El premio, que podrá ser declarado desierto, se concederá a una única obra. El jurado está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de forma explícita en estas bases.

9 – Se establece un único Premio, indivisible, consistente en la edición de la obra premiada y su comercialización en España.

10- Se formalizará un contrato editorial en el cual se establecerán como derechos de autor el 15% del precio de venta al público sin IVA de cada ejemplar vendido, a abonar al autor de la obra, una vez publicada, con cada cierre de trimestre. Este contrato se suscribirá de acuerdo con los términos expuestos en las presentes bases y en la Ley de Propiedad Intelectual.

11 – El/la autor/a de la obra ganadora cede a Tundra Ediciones el derecho exclusivo de explotación de la misma en todas sus modalidades, para todo el mundo y para el plazo máximo de duración establecido por la legislación vigente. Así mismo, el/las ganador/a se compromete a participar personalmente en los actos de presentación o promoción de su obra que la editorial considere adecuados y de acuerdo con sus posibilidades.

12 – Tundra Ediciones se reserva un derecho de opción preferente para publicar cualquier obra presentada al Premio que, no habiendo obtenido el mismo, sea considerada de su interés, previa suscripción del correspondiente contrato con sus autores/as.

Almenara, 17 de octubre de 2026.